



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0581-2023-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0564-2023-VRAC-UNAP, presentado el 31 de mayo de 2023, por el vicerrector académico, mediante el cual solicita suspender las actividades académicas y administrativas el jueves 1 y viernes 2 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector suspender las actividades académicas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el jueves 1 de junio y el viernes 2 de junio de 2023 hasta la 1:00 pm, con la finalidad de que la comunidad universitaria conformada por los docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, participe activamente en los actos conmemorativos por los 61° Aniversario de Funcionamiento de la Institución;

Que, por lo argumentos expuestos, es de necesidad Institucional emitir el acto resolutivo de suspensión de actividades académicas y administrativas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender las actividades académicas y administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con la finalidad de que la comunidad universitaria conformada por los docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, participe activamente en los actos conmemorativos por los 61° Aniversario de Funcionamiento de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| - Jueves 1 de junio de 2023 | Todo el día |
| - Viernes 2 de junio de 2023 | Hasta la 1:00 pm |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación y difusión de la resolución rectoral en el portal de transparencia estándar: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL

